

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte.-UNC: 5840/2008

CÓRDOBA, 14 NOV 2008

VISTO la Resolución nro. 231/08 del Colegio Nacional de Monserrat; atento lo informado a fs. 4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y a fs. 6 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

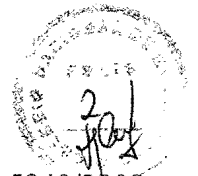
ARTÍCULO 1.- Aprobar la Resolución nro. 231/08 del Colegio Nacional de Monserrat, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GERARDO D FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N: 3387



EXP-UNC: 5840/2008.

Córdoba, 04 ABO. 2008

231-08.-

Visto

el certificado del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos por el cual se le otorga licencia por razones de salud, con cargo al Art. 10, inc. c) del Decreto 3413/79, a la Profesora **STELLA MARÍS JÁVEGA** (Legajo N° 18.341); 15648

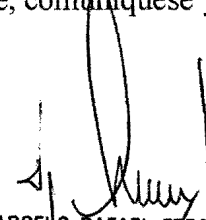
Considerando

la necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases, atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.U. y de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente, aprobado por la Ordenanza 10/79, y a las ampliaciones implementadas a éste por el Art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S.U.,


**EL VICERRECTOR ACADÉMICO A CARGO DEL RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

RESUELVE:

- 1.- Designar con carácter de suplentes desde el 04/08/2008 hasta el 27/08/2008, en reemplazo de la Profesora **STELLA MARÍS JÁVEGA**, a los docentes y en el dictado de las cátedras de Nivel Secundario (código 229), que se detallan a continuación:
 - **PEREIRA, Beatriz María Inés** (Legajo N° 32.647), en diez (10) hs. de Química.
 - **VILLAGRA, Eduardo Antonio** (Legajo N° 21.510), en tres (3) hs. de Biología.
- 2.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes, de los docentes designados.
- 3.- Anótese, comuníquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



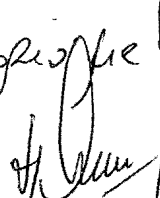

Lic. HÉCTOR T. MARTINEZ
VICE-RECTOR ACADÉMICO
a/c del Rectorado
U.N.C. - COLEGIO Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°: 231-08.-
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

PASE a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional para su conocimiento y efectos.

veo.

Es copia de


MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT




MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

Sierva la presente de atenta nota de remisión.